



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

fabricas de Sombreros de puertal a una total Visua, por falta de este material; Acordado que se vele y practiquen todas las mas eficaces providencias, que fueren posibles, a fin de precaver que no se extraigan los referidos generos, y que en los pueblos de la jurisdiccion de esta Prouincia no se venda a quien no sea fabricante, el Maestro de Sombreros, en estos Reynos, el pelo de Conejo, y Liore, ni pieles de ellos, imponiendo a quien tuviere las penas que parezieren justas, y que se denuncie el que se quisiere extraer abenquando si anterior mente se han hecho algunas extracciones. **Esta Ciudad** abiendo la Oydor, dho a dho Señor Corregidor las mas expresivas gracias por su politica atencion, y acordó se guarde y cumpla segun se manda, y que para que se tenga presente se ponga en el Libro de Cartas Reales.

Entre el Señor D.ⁿ Pedro Corvati Regidor

Obra del Linatar...

El Señor D.ⁿ Luis Menchiron, Regidor Comisario, de propios y bastos dio cuenta a la Ciudad, no haver abido persona que aga postura en la obra del Saladar del Linatar, sin embargo de que se corrio dho propio al pregon, en el termino legal, lo que haze presente para que se sirva tomar la providencia que fuere correspondiente. **Y abiendo lo Oydor:** Acordó que dho Señor, disponga su Corte, y se cobre a favor de los propios, valiendose de las personas que tubiere por conveniente.

Carta del Ex.^{mo} Señor D.ⁿ Agustín de Numada

Se dio Carta del Ex.^{mo} Señor D.ⁿ Agustín de Numada, Inspector General de las milicias de España, Confesha en Honda, a veinte y uno de Mayo, de este presente año, participando a esta Ciudad, la Resolucion de Su Mag.^d Comunicada por el Ex.^{mo} Señor Marques de la Ensenada, ynvertando su Real Decreto, en que se expresa que vien satisfecho esta el Rey, del zelo, actividad, y ariento con que ha deien penado la ynspeccion de milicias mientras govn tener dho Destino, ha podido dedicar su aplicacion, y vigilancia, al objeto de Cuidar, en tan